



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0039** PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXION VIA RADIO FRECUENCIA ENTRE EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA LOTERIA NACIONAL Y EL EDIFICIO DE LA LOTERIA ELECTRONICA DE LA 27 DE FEBRERO".

Siendo las 10:00 a.m., del día 24 del mes de marzo del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Eunice García**, asistente de la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 13 de marzo del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0039**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **CECOMSA SRL, PERALTA INTERCOMERCIAL (PERINTEL) SRL y SECURITYLAND SRL**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE SRL, MULTITELCOM CARIBE SRL y LOZTEK TECHNOLOGY SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la asistente de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogándose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

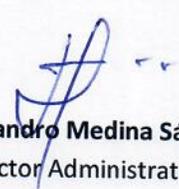
Que las propuestas de las empresas **CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE SRL y MULTITELCOM CARIBE SRL** No cumplen con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no poseer el rubro correspondiente para esta contratación tal y como se solicita en el Pliego de Condiciones y Ficha Técnica.

Que la propuesta de la empresa **LOZTEK TECHNOLOGY SRL** cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria la empresa **LOZTEK TECHNOLOGY SRL**, por un monto ascendente a la suma de **UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,056,000.00)**



  
Lic. Néstor Flores  
Director Financiero

  
Lic. Alejandro Medina Sánchez  
Director Administrativo



  
Licda. Greisy Hernández  
Enc. de Compras y Contrataciones

